

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

1ª SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Hoy, trece de mayo de dos mil veinticuatro, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las once horas con treinta y siete minutos, estamos reunidos de manera remota, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, las y los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica para celebrar la primera sesión de carácter excepcional de dos mil veinticuatro.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los integrantes del Pleno.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través del uso de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Para el Orden del Día de esta sesión pongo a consideración de las y los integrantes del Pleno dos Asuntos Generales, que consisten en las solicitudes de excusa tanto del Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], como de la mía, para conocer del expediente IO-006-2016.

Les pido a mis colegas que manifiesten... que cada uno manifieste su nombre y si es su voluntad llevarla a cabo.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, es mi voluntad llevar a cabo esta sesión excepcional.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, es mi voluntad celebrar esta sesión.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, es mi voluntad llevar a cabo esta sesión.

Gracias.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con llevar la sesión.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo con llevar la sesión.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con llevar la sesión.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo con llevar la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas.

Se hace constar que la presente sesión excepcional se llevará a cabo de manera remota con base en los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno y que será publicada mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Como Primer punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada el siete de mayo de dos mil veinticuatro, por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-006-2016. Cedo la palabra al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para deliberar.

GTL: Gracias por la palabra.

El escrito que contiene mi solicitud de [calificación de] excusa para conocer, discutir y resolver el expediente IO-006-2016 (en adelante, "Expediente"), se circuló con antelación, por lo cual presentaré un resumen de éste.

Previo a ser nombrado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "Comisión"), laboré en un despacho, el cual fue contratado por un agente económico (en adelante, "Cliente"), para asesorarlo y apoyarlo en el procedimiento realizado con el Expediente.

En particular, el Cliente fue apoyado para responder el Dictamen de Probable Responsabilidad con el propósito de demostrar que no se acreditaba su responsabilidad por participar en las presuntas prácticas monopólicas absolutas y, en caso de que se acreditara, el daño derivado de la práctica era bajo y, por consiguiente, la multa que se establecería en la resolución correspondiente debería ser baja.

En este caso, considero que participé de manera indirecta porque revisé, pero no elaboré, documentos que se presentaron ante la Comisión para que formaran parte del Expediente. Además, participé en reuniones de seguimiento laboral y pláticas con compañeros de SAI que están involucrados directamente en el proyecto, en las cuales escuché argumentos y estrategias que contendrían los documentos que se presentarían ante la COFECE, así como emití opiniones sobre dichos documentos y estrategias.

En la resolución del Pleno relacionada con el Expediente se tuvo por acreditada la responsabilidad de diversas personas físicas y morales, entre ellas el Cliente y el quejoso, por lo cual se les impuso una multa individualizada.

Como consecuencia de lo anterior, el quejoso promovió un amparo en contra de la resolución, el cual fue concedido.

Si bien el Cliente no es el agente económico que promovió el amparo en comento y que los efectos de la ejecutoria no lo amparan ni lo protegen, considero que participar en el cumplimiento de la ejecutoria podría cuestionar mi plena independencia, profesionalismo e imparcialidad a la hora de resolver el asunto del Expediente.

Esto se debe a que la ejecutoria implica que este Pleno emita una nueva resolución que, aunque sea un acto distinto y distinguible de la resolución, contempla el mismo objetivo y fin, determinar la responsabilidad del quejoso y que deberá pronunciarse no sólo respecto de la individualización de la multa, sino también del daño causado por las prácticas monopólicas absolutas contra las que apoyé argumentar en el procedimiento seguido en forma de juicio.

Por ello, considero que los hechos descritos y argumentos planteados podrían actualizar los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Esto sería todo.

Muchas gracias y prosigo a salir de la sesión.

JEMC: ¡No!

Perdón, perdón.

Yo sí quiero que conste claramente una cosa.

FGSA: ¿Quiere que lo llame Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras]?

JEMC: Sí, por favor.

FGSA: Perdón, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], creo que tenía algún comentario el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

JEMC: Sí.

No, nada más de todo lo que se leyó que quedé claro si entendí bien.

Lo que usted dice Comisionado [Giovanni Tapia Lezama] es que, digamos, durante el procedimiento en forma de juicio usted hizo, digamos, estuvo cerca de las discusiones del daño, ¿sí?

GTL: Sí.

JEMC: De otro agente económico, pero en realidad estudiando el daño general en el mercado por sus prácticas.

GTL: Sí.

JEMC: Y dado que ahorita lo que se tiene que hacer es una revaloración de este daño en cumplimiento de la ejecutoria pues involucraría el fondo de ese, digamos, sobre la discusión del daño, ¿es correcto?

GTL: Sí, así es.

JEMC: Okay.

Muchísimas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

GTL: No hay de qué.

¿Eso sería todo?

JEMC: Sí, gracias.

AMS: Sí.

GTL: Prosigo a retirarme de nuevo.

Gracias.

AMS: Gracias.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Me gustaría preguntarle si ¿se elaboró algún proyecto al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de la excusa en el sentido de que resulta procedente, ya que, antes de su actual cargo como Comisionado, el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] laboró en un despacho que otorgó asesoría legal y económica en materia de competencia económica a un agente económico que está relacionado con la investigación desplegada en el expediente, que incluso fue emplazado. Y, por consiguiente, se considera actualizada la fracción IV, del artículo 24, de la Ley Federal de Competencia Económica.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pido a las y los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto de la excusa del Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], en los términos en que fue presentada.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con el proyecto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo con el proyecto y por la procedencia.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con la procedencia de la excusa.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con la procedencia de la excusa.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo con la procedencia de la excusa.

AMS: Andrea Marván Saltiel, por la procedencia de la excusa.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-006-2016.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le solicito que llame de nuevo al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] y nos dé fe cuando se encuentre conectado.

FGSA: Con gusto, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se incorporó a sala de sesiones de Pleno.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-006-2016. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

GTL: Gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Para el desahogo del siguiente punto, le cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez].

BGHR: Muchas gracias.

Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-006-2016. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta Brenda Gisela Hernández Ramírez].

El motivo de mi excusa es que, previo a ser nombrada Comisionada, fungí como Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, respecto del cual apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora en diversas funciones de carácter administrativo y de seguimiento, más no sustantivas, relacionadas con este expediente, esto en términos de... como está más detallado en la excusa que presenté de manera previa.

Procedo a retirarme.

FGSA: Hago constar que salió de la sala de sesiones de Pleno la Comisionada Andrea Marván Saltiel.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Existe algún proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Así es, Comisionada Presidente [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

La Secretaría Técnica preparó un proyecto de acuerdo en el que se considera que la excusa planteada es improcedente, ya que respecto del expediente la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] no tuvo a su cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas. Y, en ese contexto, se considera que no se actualiza la fracción IV, del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido a las y los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, si no, que expresen el sentido de su voto respecto de la excusa de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], en los términos en que fue presentada.

AFR: Gracias.

Alejandro Faya Rodríguez, improcedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, improcedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, improcedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, improcedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es improcedente la excusa presentada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-006-2016.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Puede llamar a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] y dar fe de que se encuentra conectada, por favor?

FGSA: Sí, Comisionada [Presidente Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es improcedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-006-2016. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión excepcional siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias a todas y a todos.

FGSA: Gracias, Comisionados.

JEMC: Gracias.